



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

| | |
|---------|------------|
| PROY N° | 2126 |
| FECHA | 05 12 2024 |



00002111

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-UGEL-T

Talara,

10 DIC 2024

Visto, el **INFORME TÉCNICO N° 499- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 05/12/2024; **INFORME N° 427-2024/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH.-G.B.A.V.**, **INFORME N° 604-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA**; **HOJA DE ENVIO N° 236-2024-D-UGEL TALARA** y demás documentos adjuntos en un total de **DIEZ (10)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante inciso e) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento";

Que, según el inciso a) del artículo 110 del Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM indica que: "Licencias con goce de remuneraciones por enfermedad, (...)"; de igual manera en el artículo 111 se indica literalmente lo siguiente: "**La licencia por enfermedad y gravidez se otorga conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 26790 y su reglamento**";

Que, con Expediente Administrativo N° 12336- 2024 de fecha 05 de Setiembre del 2024, que contiene el OFICIO N° 50-DRE PIURA TALARA-IE 604 el Director de la I.E. 604, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) Trabajador de Servicio III nombrado **PURIZACA DE GARCIA, MARIA MAGDALENA**, con DNI N° 03841329, con Código Modular 1003841329; con Código de Plaza N° 523484816518; según el CITT N° A-264-00014313-24 a partir 01/08/2024 al 02/08/2024, **DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;

Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 1093-2024 UGEL.T/ESC**, Ley ° 276 - ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud, Decreto Supremo N° 009-97-SA, con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11413-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA POR INCAPACIDAD TEMPORAL al Trabajador de Servicio III Nombrado **PURIZACA DE GARCIA, MARIA MAGDALENA**; de la I.E. 604, con N° 03841329, con Código Modular 1003841329; con Código de Plaza N° 523484816518; de la I.E. 604, con Nivel Educativo EBR Inicial, Jardín, según:

- CITT N° A-264-00014313-24 a partir 01/08/2024 al 02/08/2024, **DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00002111

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

10 DIC 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, Asesoría Legal, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
MGTR. ARTURO JAVIER PALLETE RETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL TALARA

DUGEL-T
DSAII-UPDI
IPER
JA

